


**¡Identifica tu perfil y tipo de inmueble!**

Arriendos


**Persona Natural**
**Si eres empleado y el valor asegurado mensual\* del inmueble se encuentra entre \$ 400.000 y \$ 3.000.000 debes presentar:**

1. Formulario de arrendamiento persona natural: uno para el inquilino y otro para el deudor solidario.
2. Documento de identidad.

**Si el valor asegurado mensual\* es superior a \$ 3.000.001 debes presentar:**

1. Formulario de arrendamiento persona natural: uno para el inquilino(s) y otro para el deudor(es) solidario.
2. Documento de identidad.
3. Declaración de renta del último periodo.


**Independiente**

1. Formulario de arrendamiento persona natural: uno para el inquilino(s) y otro para el deudor(es) solidario.
2. Documento de identidad.
3. Declaración de renta.
4. Extractos bancarios de los últimos tres meses (Si no declaras renta).


**Persona Jurídica**

1. Formulario de arrendamiento persona jurídica: uno para el inquilino y otro para el deudor solidario.
2. Estados financieros (Balance y P&G) de los últimos 2 años contables.
3. Certificado de cámara y comercio no mayor a 90 días.


**Parámetros Generales de Deudores Solidarios revisables según capacidad de Pago**

**Vivienda**

Valor del Canon + Administración (Valor Asegurado Mensual*)	Requisitos	Características
De \$400.000 hasta \$3.000.000	Un deudor solidario solvente	El inquilino debe acreditar ingresos por el doble del valor asegurado mensual y el deudor solidario tan solo debe acreditar ingresos por el valor asegurado mensual o un encargo fiduciario.
De \$3.000.001 hasta \$6.000.000	Un deudor solidario solvente	El inquilino y el deudor deben acreditar ingresos superiores al doble del valor asegurado mensual* o en su defecto un encargo fiduciario.
De \$6.000.001 en adelante	Dos deudores solidarios solventes	El inquilino y los deudores deben acreditar ingresos superiores al doble del valor asegurado mensual*, uno de ellos con finca raíz libre de gravámenes o en su defecto un encargo fiduciario.


**Comercio**

Valor del Canon + Administración + IVA para Comercio (Valor Asegurado Mensual*)	Requisitos	Características
De \$400.000 hasta \$3.000.000	Un deudor solidario solvente	El inquilino y el deudor deben acreditar ingresos superiores al doble del valor asegurado mensual* o en su defecto un encargo fiduciario.
De \$3.000.001 en adelante	Dos deudores solidarios solventes	El inquilino y los deudores deben acreditar ingresos superiores al doble del valor asegurado mensual*, uno de ellos con finca raíz libre de gravámenes o en su defecto un encargo fiduciario.


**Si no cuentas con deudor solidario tenemos la opción de encargo fiduciario**

**Importante**

- El Deudor Solidario debe demostrar que cuenta con Finca Raíz, presentando el Certificado de tradición y libertad del inmueble libre de cualquier gravamen, no mayor a un mes.
- Los pensionados deben contar con un deudor o inquilino que acredite ingresos superiores al doble del valor asegurado mensual.
- Edad máxima para aplicar al estudio 75 años.
- Seguros Mundial podrá solicitar documentación adicional en caso de requerirse para realizar el estudio.
- Una vez reúnas todos los documentos por favor envíalos al correo electrónico:

[arrendamiento@segurosmundial.com.co](mailto:arrendamiento@segurosmundial.com.co)

 Si eres intermediario de seguros, envía la documentación al correo:  
[arriendos@segurosmundial.com.co](mailto:arriendos@segurosmundial.com.co)

**Para más información consulta con tu asesor**

**CONTACTO MUNDIAL ARRIENDOS**
**LLÁMANOS EN BOGOTÁ: (601) 327 4712 / 327 4713  
320 825 6293**
[WWW.ARRIENDOSMUNDIAL.COM.CO](http://WWW.ARRIENDOSMUNDIAL.COM.CO)
[ARRIENDOS@SEGUROSMUNDIAL.COM.CO](mailto:ARRIENDOS@SEGUROSMUNDIAL.COM.CO)

**CONTACTO SEGUROS MUNDIAL**
**LÍNEA NACIONAL GRATUITA: 01 8000 111 935**
[WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO](http://WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO)

/SEGUROS MUNDIAL